

Informe del Comisario

A los Accionista de
PRODQUALITY S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de la Compañía PRODQUALITY S. A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **PRODQUALITY S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **PRODQUALITY S. A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

4. No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los Administradores de la Compañia en relacion con mi revision y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revision y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control intemo de la Compañia, cumplimiento de presentacion de garantias por parte de los administradores, omision de asientos en el orden del dia de las Juntas Generales, propuesta de renovacion de los administradores y denuncias sobre la gestion de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.
6. En mi opinion, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situacion fnanciera de la Compañia **PRODQUALITY** S. A. al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con Normas Ecuatoriana de Contabilidad



Eduardo en Ronquillo

RNC No. 0.34255

Comisario

**Guayaquil, Ecuador
31 de Octubre del 2013**